



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 15 de diciembre de 2022

VISTO el Expediente N° 34.023.828 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional y Disposición SADFRCH N° 161/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos y elementos de librería con destino a las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo por el Grupo en Energía Material y Sustentabilidad (GEMyS), dirigido por la Docente Investigadora Doctora Norma Beatriz DE CRISTÓFARO y el Proyecto PID UTN7755 - "Estudio de las Prácticas Docentes hacia una Formación por Competencias en Asignaturas de los Primeros Años de Carreras Científico-Tecnológicas en Puerto Madryn, Chubut", dirigido por la Docente-Investigadora: Licenciada Mónica Guadalupe BURGUENER, ambas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 43/2022, cuya apertura se estableció para el día 29 de noviembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$181.447,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIBRERÍA CANDILEJAS, CUIT N° 20-06602522-6; NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2; LIBRERÍA ABECEDARIO de FLAMINI GABRIELA, CUIT N° 27-22537186-9 y a la TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A., CUIT N° 33-68899552-9.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma: NS LIBRERÍA de NELSON SMIT habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 05 de diciembre del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 36/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$213.950,36), por constituir la única oferta válida recibida para este procedimiento de selección y resultar técnica y económicamente conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 43/2022 - "Adquisición de Equipos e Insumos de Librería" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 43/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de insumos y elementos de librería con destino a las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo por el Grupo en Energía Materiales y Sustentabilidad (GEMyS), dirigido por la Docente-Investigadora Doctora Norma Beatriz DE CRISTÓFARO y el Proyecto PID UTN7755 - "Estudio de las Prácticas Docentes hacia una Formación por Competencias en Asignaturas de los Primeros Años de Carreras Científico-Tecnológicas en Puerto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Madryn, Chubut", dirigido por la Docente-Investigadora
Licenciada Mónica Guadalupe BURGUENER, ambas de esta Facultad
Regional.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma NS LIBRERÍA de NELSON SMIT
CUIT N° 20-13922565-2, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$213.950,36), por
constituir la única oferta válida recibida para este
procedimiento de selección y resultar técnica y económicamente
conveniente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la
presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso
4.3, Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 175/2022

UTN



Lic. Silvana César
Secretaria Administrativa